



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

Ref: De conmemoración por el día Nacional del voluntariado.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUMEN:

Adherir al "Día Nacional del Voluntariado" que se conmemora cada 4 de Octubre en Argentina en homenaje a San Francisco de Asís, patrono del voluntario hospitalario.-


DANIEL IVOEKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este día se rinde homenaje a quienes, por voluntad propia y sin percibir remuneración, trabajan en instituciones que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida. Destacando la importancia que el voluntariado está cobrando a nivel mundial, la Asamblea General de la Naciones Unidas declaró al año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios.

La efemérides se establece en esta fecha para rendir homenaje a San Francisco de Asís, santo patrono del voluntario hospitalario, que aunque la fecha de su fallecimiento fue el 3 de octubre de 1226, a los 44 años de edad, el día de festividad que se asume para San Francisco de Asís es precisamente el 4 de octubre.-

Es una fecha para homenajear y reconocer a quienes trabajan en forma gratuita y solidaria en tareas de apoyo a los enfermos y sus familias, así como a las instituciones de salud.

Las diferentes razones que motivan a las personas a dedicar parte de su tiempo al trabajo no remunerado. Son infinitas y cada voluntario tiene un motivo que le es propio, pero todos tienen en común la necesidad de colaborar con el prójimo. Lo cierto, es que sin la presencia de ellos, que por vocación destinan al servicio su tiempo y esfuerzo; en la actualidad, una multiplicidad de acciones quedarían huérfanas.

Los voluntarios merecen en su día el reconocimiento a su trabajo desinteresado, altruista y entregado. En nuestros días la solidaridad suele pasar desapercibida o no ocupa demasiado espacio en el estilo de vida impuesto. Es por ello que festejamos y queremos reconocer a quienes abrazan la solidaridad como causa de vida, interpretando la misma como necesaria en la defensa institucional. -

Es en virtud de lo expuesto y con el interés en hacer extenso el saludo a todas las organizaciones, ONG y asociaciones civiles que de manera voluntaria, desinteresada, e impulsados por amor y valores los llevan día a



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

día a la gloria de realizar la tarea propagándose para ayudar, acompañar, proteger y cuidar a otras personas.

Es en mérito de las consideraciones esgrimidas es que se solicita a los señores legisladores acompañen el presente Proyecto de Declaración con su aprobación el cual se somete a su consideración.-


DANIEL IVOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires